



JUNTA NACIONAL ELECTORAL

CIRCULAR N° I

A las Directoras y Directores de las Oficinas Regionales Electorales

La Junta Nacional Electoral informa a las Directoras y Directores Generales de las Oficinas Regionales Electorales que al **concluir los Actos de Totalización, Adjudicación y Proclamación, de las Elecciones 2018** que se efectuarán el día 20 de Mayo, deben solicitar a las Juntas Regionales Electorales de su entidad un (01) ejemplar firmado y sellado por los integrantes, de los documentos de totalización que se describen a continuación:

- ✓ Acta de Totalización, Adjudicación y Proclamación de Legisladoras o Legisladores al Consejo Legislativo Estadal.
- ✓ Boletín Final de Totalización Lista de Legisladoras o Legisladores al Consejo Legislativo Estadal.
- ✓ Boletín Final de Totalización Nominal por circunscripción electoral de Legisladoras o Legisladores al Consejo Legislativo Estadal.
- ✓ Credenciales de Legisladoras o Legisladores al Consejo Legislativo Estadal, bajo las modalidades: Lista y Nominal por circunscripción electoral, Principales y Suplentes.
- ✓ Acta de Totalización, Adjudicación y Proclamación de Legisladora o Legislador por la Representación Indígena al Consejo Legislativo Estadal.
- ✓ Boletín Final de Totalización de Legisladora o Legislador por la Representación Indígena al Consejo Legislativo Estadal.
- ✓ Credenciales de Legisladora o Legislador por la Representación Indígena al Consejo Legislativo Estadal, Principal y Suplente.

Los mismos deben ser enviados con **carácter de urgencia a la Oficina Nacional de Infraestructura Electoral**, adscrita a la Junta Nacional Electoral, en la sede principal del Consejo Nacional Electoral en Plaza Caracas, a fin de proceder al montaje, para la publicación de los resultados electorales, en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33 numeral 10 de la Ley de Orgánica del Poder Electoral, artículo 155 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y el artículo 395 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

Caracas, 07 de mayo de 2018


TIBISAY LUCENA RAMÍREZ
Presidenta de la Junta Nacional Electoral

